



PROTECCIÓN	COLECTIVO	COBERTURA	FECHA	PRESTACIONES
ENFERMEDAD COMÚN Y ACCIDENTE NO LABORAL	TODOS LOS AUTÓNOMOS (Regímenes 521, 825)	OBLIGATORIA	01/01/1998	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación económica de IT • Seguimiento Sanitario del proceso de IT
	AGRARIO CUENTA PROPIA INCLUIDO EL SETA (721)	VOLUNTARIA		
ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADE)	OBLIGATORIA	01/01/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia sanitaria • Rehabilitación • Readaptación profesional • Cobertura prestaciones económicas: IT, IP, IMS, Viudedad, Orfandad, Riesgo Embarazo y lactancia natural • Fondo asistencia social
	AUTÓNOMOS ACTIVIDADES PROFESIONALES MAYOR RIESGO SINIESTRALIDAD			
	RESTO AUTÓNOMOS	VOLUNTARIA		
CESE ACTIVIDAD	AUTÓNOMOS CON COBERTURA ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	OBLIGATORIA	06/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación económica por cese total de la actividad • Abono cotización por contingencias co- munes durante la percepción prestación • Medidas formación, orientación, pro- moción de actividad empresarial